



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 40 -2022/GAF

Lima, 24 de mayo de 2022

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



**VISTO:** El Memorando N° D000145-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 23 de mayo de 2022, a través del cual la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica, y el Informe N° D000244-2022-SERPAR-LIMA-SGPRES, de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2022, de fecha 12 de enero de 2022, se abrieron las Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2022 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles) a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, asimismo, a través del artículo segundo de la referida Resolución, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos a Don Jaime Augusto Jara Carranza, en su condición de Gerente encargado de las funciones de dicha Gerencia;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Secretaría General N° 054-2022/SG, de fecha 29 de abril de 2022, se dio por concluida, al 30 de abril de 2022, la encargatura en las funciones de Gerente de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos a Don Jaime Augusto Jara Carranza, procediendo a remitir la liquidación de la caja chica a su cargo mediante el Memorando N° D000125-2022-SERPAR LIMA-GPZM;

Que, asimismo, a través del artículo segundo de la Resolución de Secretaría General N° 054-2022/SG, de fecha 29 de abril de 2022, se designó a partir del 01 de mayo de 2022 a Don Jaime Augusto Jara Carranza en el cargo de Gerente de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, en mérito a lo expuesto, a través del Memorando N° D000145-2022-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 23 de mayo de 2022, el Gerente de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica a su cargo;

Que, mediante el Informe N° D000244-2022-SERPAR-LIMA-SGPRES, de fecha 24 de mayo de 2022, la Subgerencia de Presupuesto informa que se dispone de los recursos necesarios en el Presupuesto Institucional de Gastos 2022 para la apertura de fondo fijo de caja chica requerido;





Que, en este sentido el numeral 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";

Que, observándose designación del Gerente de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y ante la necesidad de atender gastos menores que no pueden ser programados, la Gerencia de Administración y Finanzas considera necesario designar a Don Jaime Augusto Jara Carranza como responsable del manejo del Fondo Fijo para Pagos en efectivo - Caja Chica asignada a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR sin efecto la designación del responsable de manejo de la Caja Chica asignada a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, efectuada mediante el artículo segundo de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 02-2022/GAF, de fecha 12 de enero de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a partir del 25 de mayo de 2022, a Don JAIME AUGUSTO JARA CARRANZA como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo - Caja Chica, asignada a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución, a través de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria, a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
.....  
LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE  
Gerente de Administración y Finanzas  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

